



# CONSIDERACIONES GENERALES PARA LAS POSTULACIONES INTERNACIONALES 2023-2024

## SOBRE LAS CARTAS DE ACEPTACIÓN

La solicitud de visa de estudiante debe ser tramitada en el **PAÍS DE ORIGEN** a través del sitio web del Servicio Nacional de Migraciones.

Debemos anticiparnos y atender con la debida antelación estos procesos.

## SOBRE EL SEGURO MÉDICO

Un requisito de la postulación en línea es la "**Carta de compromiso de adquisición de un seguro de salud**"

El/la postulante se hace responsable de la obtención de un seguro de salud una vez que sea aceptado/a para realizar sus estudios de postgrado en Chile.

Para que las/os postulantes puedan realizar los trámites con el tiempo necesario es primordial que cada programa **envíe de manera oportuna las cartas de patrocinio** requeridas para el proceso.

La obtención del seguro se debe realizar solo al momento de la aceptación y decisión de cursar el programa no antes

El seguro se hará exigible durante el proceso de matrícula

### SITIOS DE INTERES

Servicio Nacional de Migraciones

Servicio de Registro civil  
(Solicitud de cedula de  
identidad)

### ENLACES

[tramites.extranjeria.gob.cl/register](https://tramites.extranjeria.gob.cl/register)

<https://www.registrocivil.cl/principal/canal-tramites/cedula-de-identidad-para-chilenos>